



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2244

BUENOS AIRES, 06 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000544-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora PAULA ALEJANDRA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.942.539, Matrícula Nacional N° 15.695, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en la calle Tabaré N°

55

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2244

1.641/45/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Crespo N° 3.668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calle N° 8 esquina N° 7, localidad Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, en Avenida 12 de Octubre N° 4.444, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en calle 519 entre Ruta 2 y Calle S/N°, localidad Parque Industrial La Plata, provincia de Buenos Aires, en calle Madero N° 148/55/59/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Terrero N° 1.733/35/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2017.

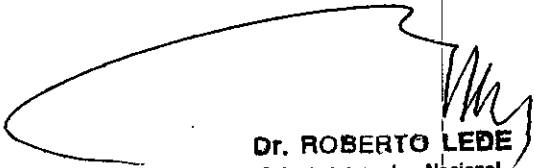
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000544-17-5

DISPOSICIÓN N°

2244

ew


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.